

Interpretaciones de la ética aristotélica: particularismo y universalismo.

Interpretations of Aristotelian ethics: particularism and universalism.

Adriana Romero
(Universidad Pedagógica Libertador)

Artículo recibido el 17 de septiembre de 2017.

Arbitrado el 30 de octubre 2017.

Resumen: La ética aristotélica representa un modelo de comprensión de la naturaleza de la norma práctica y de la relación que ésta tiene con su objeto de referencia, esto es, la praxis. En este trabajo se analizará dicho modelo a partir de dos corrientes interpretativas, las denominadas universalista y particularista, y se presentará un balance entre ambas tesis interpretativas destacando que bajo la perspectiva aristotélica la norma práctica no alcanza nunca el plano de la acción individual, y por ello, para Aristóteles, son las disposiciones habituales (*ἔξεις προαιρετική*) las que configuran los objetos primarios de determinación normativa, lo que no excluye cierto alcance universal impuesto por la presencia del *λόγος* como elemento constitutivo de dichas disposiciones habituales.

Palabras clave: Aristóteles, ética particularismo, universalismo, disposiciones habituales.

Abstract: The Aristotelian ethical virtues represents a model of understanding the nature of the practical norm and the relationship that it has with its object of reference, that is, praxis. In this paper, the model will be analyzed from two interpretive currents, called universalist and particularist, and a balance will be presented between both interpretative theses, emphasizing that under the Aristotelian perspective the practical norm never reaches the plane of individual action, and therefore, that for Aristotle, it is the habitual dispositions (*ἔξεις προαιρετική*) that form the primary objects of normative determination, which does not exclude a certain universal scope imposed by the presence of *λόγος* as a constitutive element of such habitual dispositions.

Keywords: Aristotle, ethics, particularism, universalism, habitual dispositions.

Introducción

El intento por comprender la normatividad que subyace en la ética aristotélica¹ ha dado origen a una amplia gama de interpretaciones, que van desde las denominadas líneas universalistas hasta las denominadas particularistas, a continuación se presentarán las ideas centrales de Zingano como representante de la corriente interpretativa particularista y las ideas centrales de Aubenque como exponente de la tesis universalista, posteriormente realizará un balance final entre ambas posturas.

1. Interpretación particularista

Zingano², desarrolla su interpretación particularista de la ética aristotélica en los siguientes términos. El intérprete considera que si bien la tesis particularista aprehende en fuerte medida la propuesta aristotélica puede tornarse bastante vaga si no se realizan las precisiones ontológicas y epistemológicas necesarias. Los particularistas sostienen que desde la perspectiva ontológica la categoría “la mayoría de las veces” (ὡς ἐπὶ τὸ πολὺ) aplicada al ámbito práctico permite situar la praxis humana en su lugar propio, y es por ello que Zingano se detiene en esta noción para precisar qué tipo de particularismo es el que caracteriza a la ética aristotélica.

En el ámbito natural aquello que se da la mayoría de las veces (ὡς ἐπὶ τὸ πολὺ) puede remitir tanto a hechos naturales en general como a la esfera de lo práctico en particular, como por ejemplo, al fenómeno de las lluvias de mayo en el trópico o a Sócrates en tanto músico. En ambos casos se habla de realidades contingentes como opuesto a las realidades necesarias pues dentro de lo contingente cabe la posibilidad de la excepción, y por ello, volviendo a los ejemplos, en mayo podría no llover o Sócrates podría no ser músico. Sin embargo, ontológicamente hablando, la contingencia de la praxis no es exactamente del mismo tipo que la contingencia de los hechos naturales en general. Si bien la praxis entra dentro de la esfera de lo natural no pertenece a dicha esfera de modo absoluto puesto que su principio está anclado en una instancia humana llamada “decisión deliberada” (προαίρεσις),

¹ Para efectos de este ensayo se utilizarán como referencias de Aristóteles: *Metafísica*. Madrid. Introducción, traducción y notas de Tomás Calvo, editorial Gredos, 1998 y *Ética Nicomáquea. Ética Eudemia*. Introducción Emilio Lledó Íñigo. Traducción y notas de Julio Pallí Bonet. Madrid, 2000.

² Cf. Zingano, Marco, *Estudios de Ética Antiga*, São Paulo, Discurso Editorial, 2007.

es decir, la contingencia que constituye la esfera de lo práctico es una contingencia especial en la medida en que depende de una instancia que no es contingente, a saber, la racionalidad. Zingano se apoya en este argumento para destacar que la idea de una “contingencia especial” es relevante a la hora de reconocer que el particularismo no encuentra sin cierta precisión su lugar propio en la propuesta aristotélica. Al colocar en la racionalidad el principio de la praxis se le abre a la ética aristotélica una brecha para el universalismo.

El tipo de contingencia que constituye lo que se da la mayoría de las veces (ὡς ἐπὶ τὸ πολὺ) y que se aplica al ámbito práctico representa para Aristóteles a su vez un tipo particular de necesidad, la necesidad hipotética. Tomando en cuenta el referente ontológico en el que se sitúa la praxis, a saber, un intermedio entre lo azaroso y necesario, la praxis encuentra espacio para cierta determinación, aquella que impone la razón constituida como disposición habitual (ἕξις). Sin embargo, la praxis como resultado del hábito no elimina el carácter contingente en el cual se funda, lo cual trae como consecuencia epistemológica la imposibilidad de alcanzar ciencia (ἐπιστήμη) sobre la praxis humana o hacer deducciones que se apliquen a la esfera práctica, siendo esta una razón fuerte tanto ontológica como epistemológica para calificar a la ética aristotélica como particularista.

2. Interpretación universalista.

Aunque por su parte ofrece una interpretación de la ética aristotélica de corte universalista³. El autor considera que cierta corriente contemporánea se apoya en Aristóteles para afirmar que la normatividad moral al carecer de un fundamento universal descubre en la historia, en la tradición y en la forma de organización espontánea propia de comunidades cerradas, el fundamento teóricamente débil, pero existencialmente fuerte, de su validez⁴. En tal sentido las virtudes son modelos de comportamiento propios de comunidades determinadas y varían de una comunidad a otra. Aunque califica a esta perspectiva como una propuesta neorromántica que está en contra del universalismo

³Cf. Aubenque Pierre, “El lugar de la Ética a Nicómaco en la discusión contemporánea en la ética”, en *Laguna*, 15, 2004, pp 9-18.

⁴Cf. Aubenque Pierre, “El lugar de la Ética a Nicómaco en la discusión contemporánea en la ética”, en *Laguna*, 15, 2004, p.17.

abstracto de la tradición racionalista. Los representantes de esta corriente son los denominados comunitaristas, entre ellos, A. McIntyre y Ch. Taylor.

Sobre la base del reconocimiento de la contingencia, singularidad, accidentalidad, y pluralidad de la praxis, los que defienden la tesis particularista intentan excluir de la ética aristotélica cualquier indicio de universalidad, sin embargo, esa imagen del Aristóteles aporético y antiplatónico, que afirma la pluralidad del bien, no es totalmente incompatible, bajo la perspectiva de Aubenque, con la imagen del Aristóteles que funda una filosofía práctica, pues, la polisemia, no excluye, sino que más bien remite a un proyecto de unidad. Desde la perspectiva universalista de Aubenque, Aristóteles no renuncia al proyecto de una fundamentación de la acción moral, aun cuando su modelo no tenga el carácter absoluto, trascendente y riguroso de la ética platónica, ni del racionalismo ético moderno, lo cual justifica en parte el surgimiento del neoaristotelismo alemán como una rehabilitación de la filosofía práctica, que no se presenta como un apéndice o corolario de la filosofía teórica, sino como un saber independiente con sus propios principios y métodos.

Aubenque señala que entre los temas que se debaten en la reflexión ética contemporánea, está la preocupación por la determinación moral, es decir, la pregunta respecto a si las determinaciones morales reflejan propiedades objetivas del acto moral o si son el resultado de procedimientos subjetivos. El intérprete recuerda que esta misma preocupación se planteó en la antigüedad cuando se preguntaban si las reglas de la justicia surgen del contrato entre los hombres o más bien son la simple codificación de lo justo en sí, inherente a la naturaleza de ciertos actos. La primera tesis responde a una postura procedimentalista y la segunda al llamado realismo moral. La tesis del procedimentalismo se refiere a todo tipo de determinación cognitivista y por ello externa al propio acto moral. Bajo esta perspectiva la determinación tiene como criterio de validez, la propia validez del procedimiento que la autoriza. Este modelo vale para la moral kantiana, pues en esta, la bondad del acto se sostiene en su conformidad con la forma de la ley, en tanto que manifiesta el poder de la razón de autodeterminarse.

Aubenque considera que generalmente se suele colocar a la ética aristotélica bajo el campo del realismo moral, pues Aristóteles claramente postula un bien por naturaleza y lo justo por naturaleza, lo cual no se construye sino que se discierne. En tal sentido, el

eudaimonismo aristotélico es un cierto naturalismo, pues la felicidad (εὐδαιμονία) es definida como actividad (ἐνέργεια) de lo que el hombre es más propiamente por naturaleza; sin embargo, Aubenque señala que esta tesis se debe matizar. La noción de naturaleza (φύσις) puesta en juego en esta aproximación constituye para Aubenque todo lo contrario a un principio absoluto y objetivo. Al igual que el ser, que se dice de muchas maneras, la naturaleza humana es plural en sus manifestaciones y ambigua en sus potencialidades. El hombre para Aristóteles ciertamente es una sustancia, tiene determinaciones, entre ellas, la racionalidad, pero justamente el carácter propio de su naturaleza es ser abierta y configurable. Aubenque incluso da un paso más en su interpretación y asegura que la naturaleza (φύσις) del hombre como principio de la acción está subordinada a la interpretación que los hombres dan de ella. Se da entonces una especie de auto-interpretación de la naturaleza humana, lo cual es posible porque el hombre es un animal hermenéutico, y en esto consiste su ser político.

La posesión de la racionalidad (λόγος) para el hombre va más allá de un tener, pues constituye su esencia, de allí que autores como Gadamer⁵ afirmen que el λόγος, entendido como lenguaje, no es solo un medio que la conciencia utiliza para comunicarse con el mundo, ni es un instrumento como la herramienta que se domina y se deja luego que ha prestado su servicio. El hombre como animal político nunca se sitúa en el mundo como una conciencia que, en un estado pre-lingüístico, utiliza la herramienta del λόγος, sino que está siempre involucrado en él. Es por ello que Aubenque defiende la interpretación universalista de la ética aristotélica apoyándose en la noción de λόγος, pues este modelo de fundamentación se sostiene en una noción unitaria y universal, el hombre como animal político. Esta universalidad no se equipara a una uniformidad abstracta, todo lo contrario, dada la naturaleza del hombre como animal que posee λόγος se le abre la posibilidad para el pluralismo en la formulación de las reglas éticas y en la definición de los modelos areteológicos, esto sin negar que el fin (τέλος) de la naturaleza humana como autorealización permanece como una realidad compartida por todos los hombres.

⁵Cf. Gadamer, Hans –Georg, *Verdad y Método II*, Salamanca, Sígueme, 1998, P. 147.

3. Balance final sobre las interpretaciones particularista y universalista de la ética aristotélica

La decantación hacia una lectura particularista o universalista de la ética aristotélica responde fundamentalmente a la interpretación que se realice de la estructura de la racionalidad práctica y su operar. Para Aristóteles la racionalidad práctica está anclada en un carácter moral (ἦθος) específico, es decir, esta no es una facultad intelectual independiente sino que depende de un determinado carácter moral. Este aspecto debe tomarse en cuenta al momento de interpretar la estructura y el operar de dicha racionalidad.

Desde esta particularidad que le constituye, la racionalidad práctica debe poner en conexión mutua la esfera de la universalidad a la que apunta en su naturaleza y función teórica (θεωρία) con la esfera de las acciones singulares, a la cual se debe en su dimensión práctica. Estas esferas son categorialmente heterogéneas y por eso resulta tan difícil establecer sus conexiones. De hecho, se puede decir que tanto el particularismo como el universalismo son posturas interpretativas en las cuales la vinculación de ambas esferas categoriales (universalidad-singularidad) se establece, por un lado, reconociendo lo inexorable de dicha relación, y por otro lado, resaltando la preminencia de una esfera respecto a la otra.

Esta tensión (universalidad-singularidad), ha sido un tópico de interés en la ética filosófica desde sus inicios, incluso antes de tales inicios, es decir, dicha tensión se hace de alguna manera presente en el pensamiento prefilosófico. Es natural dicho interés puesto que uno de los aspectos que siempre está en juego en la comprensión de la praxis humana es la relación entre la particularidad de la situación, la facticidad que ella revela y la necesidad humana de prever, anticipar, o configurar dicha particularidad. En la esfera prefilosófica la poesía trágica ilustra parte de esta tensión a través de la experiencia que recrean los personajes en distintas situaciones de acción. Ellos se confrontan con la contingencia y dentro de ella con un conjunto de hechos que muchas veces no se pueden prever o anticipar y ante los cuales hay que hacer frente respondiendo de una u otra manera, sin la garantía de dar con una respuesta infalible. Aunque no exista respuesta infalible, dado que la novedad con la que se enfrenta el personaje no es absoluta, se incurre en la tentación de pensar que para situaciones más o menos similares la respuesta similar ha de ser infalible, por lo que

finalmente esta tendencia se cristaliza en una actitud “universalizante”. Desde este punto de vista se advierte la natural tendencia a buscar visiones sinópticas de la praxis humana que la configuren o la determinen. El escenario de la obra trágica también revela cierta tendencia que se podría llamar “particularizante”, como opuesta a la que se ha denominado “universalizante”. En este caso, en la experiencia de conflicto que la facticidad impone y ante la cual el personaje debe necesariamente responder, se evidencia que tal respuesta es responsabilidad ineludible del propio agente a quien el personaje representa, es decir, no siempre hay principios “generales” a ser aplicados, o mecanismos anticipatorios, en todo caso es la propia deliberación del momento lo que puede iluminar la situación para responder de la mejor manera ante sus exigencias. Ello no quiere decir que el agente no cuente con principios orientativos sino que tales principios en determinadas ocasiones no son aplicables al caso. Cuando se reconoce que los principios en su generalidad son insuficientes para la inmensidad de posibilidades que cada situación puede presentar, se tiende a “particularizar”, es decir, dejar en manos del propio agente y su capacidad deliberativa la resolución del conflicto.

En cuanto a la esfera filosófica, esta tensión ya está presente en el pensamiento platónico, por mencionar un caso. La ontología y ética platónica revelan en sí una preocupación por entender la relación tanto en el ámbito teórico como en el práctico entre la esfera universal y la particular. En sentido ético, Platón adjudica al alma del filósofo la posibilidad de conocer el Bien y como consecuencia la posibilidad de ser virtuoso y feliz. La virtud es ciencia precisamente porque el bien no es relativo sino que es expresión de una realidad absoluta e inmutable, de lo contrario no podría ser objeto de ciencia. Esta tesis, que algo adeuda a la tesis socrática, muestra una manera de entender la relación entre la racionalidad práctica y la praxis en su facticidad. En cierto modo Platón transfiere su comprensión de la ciencia (ἐπιστήμη) en tanto infalible, al ámbito práctico, por ello basta tener la visión del piloto que contempla las estrellas para saber qué curso de acción emprender en el navío. La imagen del navío en el contexto de *República* VI da cuenta en parte del valor que tiene para Platón la racionalidad en la organización de la vida humana. El hombre competente, es decir, el filósofo, puede dirigir el barco. Esta analogía es además pertinente para poner de relieve la tensión, particularismo-universalismo, pues la dinámica que se desarrolla en un barco en alta mar es análoga a la experiencia que vive el agente de

praxis. La tripulación emprende su recorrido con un propósito determinado, y en el transcurrir del mismo el capitán supone hasta cierto punto cuáles son las circunstancias con las que se puede encontrar: cambios en el tiempo, vientos suaves o fuertes, tormentas, días soleados, etc. Esta suposición se basa en experiencias previas que ha tenido y en el dominio que posee de ciertos datos que las propias circunstancias le van proporcionando y que le permite prever lo que irá ocurriendo. Para Platón efectivamente existe un arte del navío que se funda en experiencia y teoría acerca de los asuntos vinculados a la navegación. Este arte coloca a quien lo posee en una posición de mayor dominio respecto de quien no se ha formado en ello. En tal sentido bajo la interpretación platónica existe la posibilidad de prever y de configurar a través de determinados cursos de acción la dinámica que se va desarrollando, solo es necesaria la visión competente de quien conoce, es decir, y resumiendo mucho, tras esta analogía hay una tendencia a defender la visión universalista de la ética.

Aristóteles utiliza la misma analogía del navío en *EN III*⁶ para dar cuenta de la condición voluntaria, involuntaria y mixta de la praxis. Reconocer que no toda acción humana es voluntaria y que en la mayoría de los casos es mixta, es decir, ni totalmente voluntaria ni totalmente involuntaria, es reconocer también la confrontación continua que la praxis tiene con factores de indisponibilidad, límite e irreversibilidad, los cuales vienen impuestos por la facticidad. Uno de los aspectos que Aristóteles deja relucir a través de esta analogía es que la naturaleza inexorablemente práctica del hombre es ineludible en sí misma; se puede actuar voluntaria o involuntariamente pero lo que no se puede es no actuar; esta condición se hace evidente cuando el marinero arroja sin agrado el cargamento en medio de la tempestad, es decir, a través de la realización parcialmente involuntaria de una acción. Aristóteles al servirse de la imagen del navío en *EN III* no se centra tanto en las habilidades del capitán para responder de la mejor manera ante las circunstancias que se le presentan como en la imposibilidad que tiene el capitán de determinar absolutamente y de antemano las condiciones de la travesía, así como la responsabilidad indelegable que le acompaña en el recorrido. Sea como sea que se dé el recorrido le corresponde al capitán

⁶También existe una mención a esta analogía en *EN II 2*, 1104^a 5-10. En este pasaje se expresa la semejanza que se da en el arte de pilotear un barco y la medicina, en ambos casos es necesario considerar lo que la situación particular demanda.

dirigir el barco. En atención a la relación entre particularismo-universalismo parece que Aristóteles mitiga dicha tensión a partir de una respuesta por parte del agente de praxis más espontánea que configuradora, y por más espontánea no se debe entender menos formada o dispositiva, pues cuando se examina la teoría aristotélica de las virtudes y se descubre la centralidad que tiene en ella el concepto de disposición habitual de la decisión deliberada (ἔξις προαιρετική) con todo lo que ello implica en su adquisición y despliegue, se descubre un horizonte mucho más complejo que el de los particulares contextos históricos, el relativismo moral o el universalismo racional. En este caso de lo que se trata es de una comprensión antropológica que reconoce que la normatividad en el hombre responde a una experiencia elaborada a través de un largo trato con las situaciones. Independientemente de los contenidos particulares, Aristóteles está reconociendo que la racionalidad en general y la práctica en particular es una instancia natural que sólo se despliega cuando es estimulada y orientada por otros, es decir, la racionalidad está potencialmente dada pero no constituida, solo a partir de un proceso de mediación se constituye de una u otra manera. La orientación racional que reciba el agente de praxis determinará el tipo de carácter moral (ἦθος) y desde dicho carácter el agente pondrá en conexión la esfera de lo universal con la de lo particular, en tal sentido como señala Wieland⁷, en la ética aristotélica son las disposiciones habituales (ἔξις) las que configuran los objetos primarios de determinación normativa.

Como se ve, la respuesta ante la pregunta si la ética aristotélica es un modelo explicativo de corte particularista o universalista debe postularse tomando en cuenta la complejidad que le constituye.

⁷Cf. Wieland, Wolfgang: “Norma y situación en la ética aristotélica”, en *Anuario filosófico*, 32, 1999, p. 112.